



## Reglamento Virtualteca

- El horario establecido para el préstamo de equipos en la sala es el siguiente: de Lunes a Sábado de 6:00: a.m. a 9:00 p.m.
- El ingreso a la sala de informática se realiza solo de una persona por equipó para no presentarle molestias a las personas que se encuentran en los computadores contiguos. En caso de trabajos en grupo favor comunicarlo a la persona responsable de la sala.
- La biblioteca virtual cumple, en prioridad, una **función de tipo académico y formativo**.
- Al ingresar a la biblioteca virtual y para acceder al servicio, el usuario debe **identificarse debidamente** con la persona responsable de la misma, ya sea con el carné que lo acredite como estudiante de esta institución.
- Los usuarios deberán seguir en la biblioteca virtual las normas establecidas, como es el **guardar silencio, no ingerir bebidas ni comidas, no ingresar bolsos, no hacer uso de teléfonos celulares**, y en general, seguir un comportamiento adecuado en el recinto, de respeto por los demás y por los elementos allí existentes, que son un bien común.
- Cada **usuario tiene derecho a 30 minutos de servicio en la sala**. Si al pasar este tiempo no hay usuarios en espera del servicio, la persona puede continuar en su puesto, de lo contrario, deberá suspender su búsqueda.
- El servicio de consulta en Internet debe ceñirse a la **búsqueda precisa de información de tipo académico**, o en general, cumplir un fin pedagógico y educativo.

**Están totalmente prohibidos los siguientes usos del sistema:**

- Navegaciones vagas en la red, a sitios o páginas ajenas a las actividades fácilmente reconocibles como académicas o de estudio.
- Uso del correo electrónico diferente al Institucional.
- Páginas de pornografía.
- Participación en grupos de discusión no académicos.
- Chat.
- Juegos.
- Música en formato MP3
- El usuario debe dar aviso al personal encargado de la sala en caso de presentarse cualquier anomalía en algún equipo
- Está prohibida toda manipulación del sistema operativo y cualquier alteración en la configuración del mismo. Los usuarios deben abstenerse de realizar modificaciones de los datos prefijados por la biblioteca virtual en sus terminales, de anular, suprimir o instalar cualquier otro tipo de software personal, aún cuando tuvieran licencia para su utilización.
- El daño voluntario, la sustracción de medios, la falta en el cumplimiento de las normas de funcionamiento, o el comportamiento incorrecto que cause molestias a otros usuarios, acarrearán sanciones dispuestas por la Directora de la Virtualteca.
- El puesto de trabajo debe quedar en condiciones satisfactorias para prestar





La Academia al servicio de la Vida

el servicio al siguiente usuario.

**Del buen y adecuado uso de la sala depende su bienestar y el de los demás usuarios, por lo tanto le solicitamos la colaboración para mantener un ambiente sano y armonioso al servicio de toda la Comunidad.**



Universidad de Pamplona - Ciudad Universitaria - Pamplona (Norte de Santander - Colombia)  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 Fax: 5682750 – [www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)

